

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de junio de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Veintisiete de Madrid, dimanante de Autos núm. 21/2008.

NIG: 28079 4 0000824/2008. 07410.

Núm. Autos: Demanda 21/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ignacio Fernández Macón.

Demandados: Recreativos Guadalhorce, S.L., Gesproex Obras, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A., Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A.

E D I C T O

Doña Elisa Cordero Díez, Secretario de lo Social número Veintisiete de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ignacio Fernández Macón contra Recreativos Guadalhorce, S.L., Gesproex Obras, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A., Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 21/2008, se ha acordado citar a Gesproex Obras, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A., Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., en ignorado paradero, a fin de notificar la resolución de la sentencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gesproex Obras, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A., Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid a diecinueve de junio de dos mil ocho.- El/La Secretario Judicial.

EDICTO de 19 de junio de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Veintisiete de Madrid, dimanante de autos 19/2008.

NIG: 28079 4 0000771/2008. 07410.

Núm. Autos: Demanda 19/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Nerea Isabel Horcajada Méndez.

Demandados: Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., Gesproex Obras, S.L., Recreativos Guadalhorce, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A.

E D I C T O

Doña Elisa Cordero Díez, Secretario de lo Social Número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Da. Nerea Isabel Horcajada Méndez contra Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., Gesproex Obras, S.L., Recreativos Guadalhorce, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A., en reclamación por Cantidad, registrado con el núm. 19/2008 se ha acordado citar a Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., Gesproex Obras, S.L., Gestora

de Proyectos de Expansión Sur, S.A., en ignorado paradero, a fin de notificar la resolución de la sentencia dictada.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., Gesproex Obras, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil ocho.- El Secretario Judicial.

EDICTO de 19 de junio de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Veintisiete de Madrid, dimanante de autos 19/2008.

NIG: 28079 4 0000771/2008. 01005.

Núm. Autos: Demanda 19/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Nerea Isabel Horcajada Méndez.

Demandados: Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., Gesproex Obras, S.L., Recreativos Guadalhorce, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A.

E D I C T O**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Veintisiete de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 19/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Nerea Isabel Horcajada Méndez contra la empresa Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., Gesproex Obras, S.L., Recreativos Guadalhorce, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se acompaña.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Gexproex Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., Gesproex Obras, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil ocho.- La Secretaria Judicial.

Núm. Autos: Demanda 19/2008.

Núm. Sentencia: 158/08.

En la ciudad de Madrid, a nueve de junio de dos mil ocho.

Doña Concepción del Brio Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Veintisiete de Madrid tras haber visto los presentes autos sobre Ordinario entre partes, de una y como demandante Nerea Isabel Horcajada Méndez y de otra como demandado Gestora de Proyectos de Expansión, S.A., Gesproex Obras, S.L., Recreativos Guadalhorce, S.L., Gestora de Proyectos de Expansión Sur, S.A.